

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 29/04/2010	VERSION 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 6	

ACTA: 006

ACTA DE AJUSTE Y SOCIALIZACION AL MANUAL DE CONVIVENCIA. 2026

1. Fecha:	16 Enero de 2026
2. Lugar:	Ocaña y la Playa
3. Redactada por:	Secretario Alfredo Quintero Pallares.

4. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
		ELIBARDO TARAZONA BAYONA	Sede Cerro Viejo
		FRANCISCO JULIO DURAN PEDROZA	Sede Cerro Viejo
		DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN	Sede Guarumal
		EDGAR CLARO ROPERIO	Sede Aratoque
		TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	Sede La Mesa
		CELMIRA DELGADO CLARO	Sede Pedregal
		ALFREDO QUINTERO PALLARES	Sede Alto Viejo
		YINETH CAMILA SANJUAN LÓPEZ	Sede Clavellinos
		ALONSO PEREZ ROJAS	Sede Esperanza
		NEYLA ROSA RODRIGUEZ ACEBEDO	Sede Esperanza
		NASLY KATHERIN PARADA PACHECO	Sede Esperancita
		CLARA INES AREVALO CLARO	Sede Llano Grande
		LIBARDO ROBLES TORRADO	Sede Salero
	Convoca	CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA	Directora
5. Ausentes:			

6. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
7. Resumen:	Objetivos:		
	Realizar ajustes al Manual de Convivencia y socializarlos con la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la sana convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos y deberes de todos los integrantes de la institución, en coherencia con la normatividad vigente.		

Puntos a tratar:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Socialización de la normativa vigente en convivencia escolar 4. Revisión y ajustes al Manual de Convivencia 5. Socialización de los ajustes realizados 6. Aprobación de los ajustes 7. Compromisos 8. Lectura y aprobación del acta.
Nº 08. Desarrollo puntos a tratar	
1	<p>1. BIENVENIDA</p> <p>Verificación del quórum Se verifica la asistencia de los participantes, constatando la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.</p>
3	<p>2. Socialización de la normativa vigente Se socializan los lineamientos establecidos en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, enfatizando la importancia del Manual de Convivencia como herramienta pedagógica para la prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan el clima escolar.</p> <p>3. Ajustes realizados al Manual de Convivencia Tras el análisis y la discusión colectiva, se acuerdan los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. • Clarificación de las rutas de atención frente a situaciones tipo I, II y III. • Fortalecimiento de las acciones pedagógicas y restaurativas. • Ajustes en los procedimientos disciplinarios, garantizando el debido proceso. • Inclusión de estrategias de prevención del acoso escolar y la violencia. <p>4. Socialización de los ajustes Los ajustes realizados al Manual de Convivencia son socializados con los asistentes, resolviendo inquietudes y aclarando los cambios efectuados, resaltando la corresponsabilidad de todos en su cumplimiento.</p> <p>5. Aprobación de los ajustes Los asistentes aprueban por unanimidad los ajustes al Manual de Convivencia, los cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha.</p> <p>COMPROMISOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los ajustes al documento oficial del Manual de Convivencia. • Socializar el Manual actualizado con toda la comunidad educativa. • Garantizar su aplicación y seguimiento durante el año lectivo.
4	<p>Conclusiones:</p>

Los ajustes y la socialización del Manual de Convivencia fortalecen la cultura del respeto, la participación y la convivencia pacífica, contribuyendo a un clima escolar sano y al bienestar integral de la comunidad educativa.
--

ANEXO

1. FIRMAS ASISTENCIAS
2. FOTOS



CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de Abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de Noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 – NIT 900201603-9



PARTICIPANTES

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA	DIRECTORA	
NASLY KATHERIN PARADA PACHECO	DOCENTE	
ELIBARDO TARAZONA BAYONA	DOCENTE	
CLARA INES AREVALO CLARO	DOCENTE	
EDGAR CLARO ROPERO	DOCENTE	
ALFREDO QUINTERO PALLARES	DOCENTE	
YINETH CAMILA SANJUAN LÓPEZ	DOCENTE	
ALONSO PEREZ ROJAS	DOCENTE	
LIBARDO ROBLES TORRADO	DOCENTE	
TERESA DE JESUS JAIME VELASQUEZ	DOCENTE	
CELMIRA DELGADO CLARO	DOCENTE	
FRANCISCO JULIO DURAN PEDROZA	DOCENTE	
DIANA MARCELA VELASQUEZ DURAN	DOCENTE	



CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 – NIT 900201603-9



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



